

---

---

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

---

---

Núm. 42.662

Sábado 23 de Mayo de 2020

Página 1 de 2

---

**Normas Generales**

---

**CVE 1764244**

---

---

**MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR**

**DEJA SIN EFECTO ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN COCHES VICTORIA EN LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR**

Viña del Mar, 12 de mayo de 2020.- Esta Alcaldía decretó hoy lo que sigue:  
Núm. 3.695.

Vistos:

Estos antecedentes; los decretos alcaldicios N°s 13422/2017, 12520/2017 y 817/2020; el Informe Final Comisión Coches Victorias Viña del Mar de fecha 17 de abril de 2020; el Memorando N° 135/2020 del Director de Operaciones y Servicios; el Ingreso Alcaldía N° 605/2020; la Providencia Alcaldía de fecha 20 de abril de 2020; el Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2020; el oficio ordinario N° 128/2020 de la señora Presidenta del Concejo Municipal; el Ingreso Secretaría Abogado N° 574/2020, y lo dispuesto en los artículos 56 y 65 de la ley 18.695;

Considerando:

a) Que por decreto alcaldicio N° 13.422 de 29 de diciembre de 2017 se aprobó el texto refundido de la Ordenanza Municipal para el Transporte de Pasajeros en Coches Victorias en la Comuna de Viña del Mar; b) Que por decreto alcaldicio N° 817 de 24 de enero de 2020 se autorizó la formación de una Comisión o Mesa Técnica, Coches Victoria; c) Que por Informe Final de fecha 17 de abril de 2020, la Comisión referida informa en orden a que analizó el término de la actividad privada del Transporte de Pasajeros en Coches Victoria de la comuna de Viña del Mar señalando a lo siguiente: 1. Que teniendo en cuenta diversos hechos que implicaron vulneraciones a la ley N° 20.380 sobre Protección de Animales, la Consulta Ciudadana del 15 de diciembre de 2019 que frente a la pregunta si se estaba o no de acuerdo con la continuación de la circulación de los coches Victorias en la comuna de Viña del Mar, mayoritariamente se inclinó por terminar con esta actividad y los análisis que se efectuaron al interior de esta Comisión, se estimó prudente y adecuado se proceda al término de esta actividad de tipo privado regulada por la Ordenanza Municipal DA 13.422/2017; 2. Que se hace necesario dejar sin efecto la Ordenanza para el Transporte de Pasajeros en Coches Victoria en la Comuna de Viña del Mar, en el contexto de los acontecimientos en materia de salud pública por la propagación del virus Covid-19 y las medidas que deben tomarse con el objeto de resguardar los derechos a la vida, integridad física y psíquica así como la protección a la salud de los habitantes de nuestro país y en particular los de nuestra comuna, es que se hace primordial tomar esta medida en forma inmediata y de esta manera evitar que el ejercicio de una actividad estrictamente turística pueda contribuir al aumento de contagiados; 3. Que se oficie a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones para que en virtud de las facultades que la Ley N° 18.290 le otorga, prohíba la circulación de estos vehículos; 4. Que una vez derogada la Ordenanza señalada y oficiado al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones se debe iniciar el proceso de análisis y reuniones de la situación de los diversos involucrados en esta actividad, recogiendo lo ya trabajado por esta Comisión. Por lo anterior, solicita proponer al Concejo Municipal dejar sin efecto la Ordenanza para el Transporte de Pasajeros en Coches Victoria en la comuna de Viña del Mar, bajo el siguiente texto: Déjase sin efecto Ordenanza para el Transporte de Pasajeros en Coches Victoria en la comuna de Viña del Mar, contenido en el decreto alcaldicio N° 13.422 del 29 de diciembre de 2017; d) Que por Memorando N° 135/2020 el Director de Operaciones y Servicios remite Informe Comisión Técnica Coches Victoria a la señora Alcaldesa; e) Que por Providencia Alcaldía de fecha 20 de abril de 2020 se remite al Concejo Municipal para someterse a

---

**CVE 1764244**

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**  
Sitio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diariooficial.cl](mailto:consultas@diariooficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

acuerdo; f) Que por Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria de 7 de mayo de 2020 se acordó dejar sin efecto la Ordenanza Municipal para el Transporte de Pasajeros en Coches Victoria en la Comuna de Viña del Mar, contenida en decreto alcaldicio N° 13.422/2017;

Decreto:

I.- Déjase sin efecto la Ordenanza Municipal para el Transporte de Pasajeros en Coches Victoria en la Comuna de Viña del Mar, contenida en el decreto alcaldicio N° 13.422 de fecha 29 de diciembre de 2017, fundado en el Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2020 y los documentos y antecedentes que constan en Vistos, Considerandos y expediente de esta resolución, los que forman parte del presente decreto.

II.- Remítase copia al Administrador Municipal, a la Dirección de Operaciones y Servicios, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Comunitario, al Departamento de Servicios del Ambiente, al Departamento de Tránsito y Transporte Público, al Departamento de Desarrollo Económico, y a la Sección Medio Ambiente.

III.- Notifíquese el presente decreto por la Secretario Municipal al Departamento de Servicios del Ambiente y publíquese, por la Dirección de Comunicaciones en el Diario Oficial y en la página web oficial de esta Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Virginia Reginato Bozzo, Alcaldesa.- María Cristina Rayo Sanhueza, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.- Saluda a usted, Secretario.

